

- 8835 - Sdad. Galguera Gallo de Morón. Morón de la Frontera (Sevilla).
- 8836 - C.D. Triana Ar-Rabad. Sevilla.
- 8837 - Doñana Club de Golf. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- 8838 - Club Atlético Cortegana. Cortegana (Huelva).
- 8839 - A.D. Cultural Tocina Los Rosales de Taekwondo y Fitness. Tocina (Sevilla).
- 8840 - C.D. Torruscos. Benalmádena (Málaga).
- 8841 - C.D. de Pesca El Giraldirlo. Sevilla.
- 8842 - A.D. de Caza Coaci. Torvizcón (Granada).
- 8843 - C.D. Baloncesto Analto. Málaga.
- 8844 - C.D. Madridista de Escañuela. Escañuela (Jaén).
- 8845 - C.D. Luis Trade Mark. Palomares del Río (Sevilla).
- 8846 - C.D. de Profesionales de Fitness y Aerobic. El Ejido (Almería).

Cambios de denominación de entidades deportivas:

- Club Mediterráneo-Muebles La Unión (núm. de inscripción 1058), pasa a denominarse Club Mediterráneo-Muebles Mago.
- A.D. Club Unicaja Almería (núm. de inscripción 1641), pasa a denominarse Club Voleibol Almería.
- C.D. Gimsanfer (núm. de inscripción 1705), pasa a denominarse C.D. Líder.
- Palmete C.F. (núm. de inscripción 1810), pasa a denominarse C.D. Barrios Unidos.
- A.D. San Juan (núm. de inscripción 5331), pasa a denominarse A.D. San Juan del Puerto.
- Club Balonmano Maristas Málaga (núm. de inscripción 5370), pasa a denominarse C.D. Balonmano Málaga.
- A.D. El Rececho (núm. de inscripción 6260), pasa a denominarse Club de Arqueros del Campo de Gibraltar.
- Club de Karate Kumite (núm. de inscripción 6649), pasa a denominarse Club Kumite Salar.
- Club de Buceo Atlántida Granada (núm. de inscripción 8559), por Club de Buceo Sol y Mar.

Modificación de Estatutos de entidades deportivas:

- Club Marítimo de Marbella (núm. de inscripción 45).
- Club de Mar (núm. de inscripción 60).
- Club de Tiro Precisión de Jaén (núm. de inscripción 605).
- Sdad. de Cazadores Cristo de la Fe (núm. de inscripción 881).
- Club de Golf Playa Serena (núm. de inscripción 769).
- Sdad. de Cazadores Urgavona (núm. de inscripción 918).
- Club de Golf Sotogrande (núm. de inscripción 2145).
- Club de Tennis Indalo (núm. de inscripción 2595).
- Asociación de Cazadores Santo Cristo de Burgos (núm. de inscripción 3370).
- Club Puerta Sur (núm. de inscripción 4724).
- Club de Atletismo Amigos de la Tostá (núm. de inscripción 6856).
- A.D. Pascualejo (núm. de inscripción 8707).

Inclusión de Normativa Electoral en sus Estatutos:

- Club Juventud de Aerodelismo El Carpio (núm. de inscripción 3192).
- C.D. Moclinejo (núm. de inscripción 3786).

Causan baja:

- Peña Ciclista Chiclanera (núm. de inscripción 314).
- Gerena C.F. (núm. de inscripción 1816).
- A.D. Río Verde (núm. de inscripción 4448).

- Asociación para la Adaptación Deportiva de Personas con Necesidades Educativas Especiales (núm. de inscripción 7116).
- A.D. Tempo (núm. de inscripción 7751).
- A.D. Orellana (núm. de inscripción 8118).

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1180/99-1.º RG 4043, interpuesto por la APIT de Sevilla contra la Orden que se cita.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Sevilla recurso contencioso-administrativo número 1180/99-1.º RG 4043 contra la Orden de 23 de abril de 1999 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocan pruebas para obtener la habilitación como Guías de Turismo de Andalucía (BOJA núm. 56, de 15.5), y Resolución de 9 de julio de 1999 del Viceconsejero de Turismo y Deporte.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1180/99-1.º RG 4043.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de octubre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 57/99, interpuesto por doña Francisca Sánchez Zamora ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla.

En fecha 15 de octubre de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 6 DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 57199, INTERPUESTO POR DOÑA FRANCISCA SANCHEZ ZAMORA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase